

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 21:35 , 18/11/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADOESTADO No. **187**

Fecha: 21 NOV 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2019 00252	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ALVARO - RENDON GALLON	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg. aql	18/11/2022		
19001 31 05 001 2020 00171	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LEIDY JOHANNA - BOLAÑOS GURRUTE	IVAN DARIO - CALAMBAS AVIRAMA Y OTROS	Auto admite recurso apelación Reg.RI.-	18/11/2022		
19001 31 05 002 2020 00160	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	INGRID LISETH MACA Y OTRAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Sentencia modificada y confirmada. Sin costas. Reg.RI.-	18/11/2022		
19001 31 05 002 2021 00040	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MARIA SOCORRITO - LUNA CHICANGANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Corre Traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión, reg aql	18/11/2022		
19001 31 05 003 2020 00037	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	LUZ MARIA VASQUEZ FUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada. Con costas. [Salvamento parcial voto Dr. Leonidas Rodríguez Cortés]. Reg.RI.-	18/11/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 NOV 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario